**N° 38**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con asistencia de los Magistrados Odio, Presidente; Coto, Cervantes, Vallejo, Zavaleta, Fernández, Cob, Sotela, Porter, Valverde, Benavides, Villalobos, Saborío y la Magistrado Suplente licenciada Ana María Brealey Jalet, en sustitución del Magistrado Blanco quien disfruta de permiso sin goce de sueldo.-

**Artículo IV**

Fue declarado sin lugar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto en favor de Mario González Jiménez y Jorge Orlando Calderón Ramírez, por cuanto la señora Juez de Instrucción de Cartago comunicó que contra esas personas se ha decretado la detención preventiva en casusa que les sigue por los delitos de tenencia de marihuana para el tráfico y receptación.-